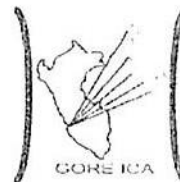




GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Nº 638-2023-HSMSI/DE

ICA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023

VISTO:

El Memorando N° 2503-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 1157-2023-HSMSI/DE; Nota N° 286-2023-HSMSI/UEI, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la Salud es de interés Público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 25323 y su modificatoria, Ley N° 1556, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos cuya finalidad de integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional;

Que, el Art. 29° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas establece que, el acto Médico debe estar sustentado en una historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado;

Que mediante Resolución Jefatural N° 0285-2019-AGN/1, que aprueba la Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA, Directiva para la Elaboración del Programa del Control de Documentos de las Entidades Públicas;

Que, mediante Nota N° 286-2023-HSMSI/UEI; de fecha 17 de octubre del 2023, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Santa María del Socorro de Ica, remite a la Dirección Ejecutiva la Directiva Administrativa N° 001-2023-HSMSI/UEI, "PARA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE HISTORIAS CLINICAS DEL AREA DE ARCHIVO DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 1157-2023-HSMSI/DE, de fecha 23 de Octubre del 2023, la Dirección Ejecutiva comunica a la Dirección Administrativa se sirva ordenar a quien corresponda se proyecte el acto resolutivo de Aprobación de la Directiva Administrativa N° 001-2023-HSMSI/UEI "PARA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE HISTORIAS CLINICAS DEL AREA DE

